



AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

D^a MARÍA LÓPEZ CERVANTES, ALCALDESA PRESIDENTA DEL EXCMO. AYTO. DE GARRUCHA, en virtud de las competencias y potestades públicas superiores, potestad reglamentaria, reconocida y atribuida en el art. 4 y 21 Ley 7/85 2 abril, modificado por Ley 27/13 27 diciembre y art. 55 RDLg 781/86 18 abril:

RESUELVO.-

VISTA la Resolución 338/2018 del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES dictado en fecha de 17 de diciembre de 2018 que resuelve el Recurso 289/2018 interpuesto por la entidad pública empresarial GESTIÓN DE AGUAS DEL LEVANTE ALMERIENSE SA, contra los PCAP y PPTP en relación al expediente a la Concesión del Servicio Público de abastecimiento de agua potable, servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales del municipio de Garrucha, Expediente 2018/049530/0062017/00001 convocado por ésta Administración Local y publicado en DOUE a fecha de 21 de julio.

Resolución que en la parte dispositiva inadmite por falta de legitimidad activa de la referida entidad pública empresarial y en la parte dispositiva segunda, de conformidad con el artículo 57.3 LCSP se procede al levantamiento de la suspensión del procedimiento adoptado por el TARC en Resolución de 24 de septiembre de 2018.

Por todo lo expuesto se ACUERDA Y RESUELVE:

PRIMERO.- En virtud de la referida RESOLUCIÓN del TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE RECURSOS CONTRACTUALES RESOLUCIÓN 338/2018 RECURSO 289/2018 se LEVANTA la SUSPENSIÓN del procedimiento de licitación de referencia, conforme a lo estipulado en la citada Resolución de 17 de diciembre de 2018 y de acuerdo con el artículo 57.3 LCSP

SEGUNDO.- CONVOCAR a los miembros de la MESA DE CONTRATACIÓN conforme a la DA 2^a LCSP para proceder a la apertura del SOBRE 1^o) para el próximo día VEINTE DE DICIEMBRE DE 2018 a las nueve horas en el Salón de Alcaldía del EXCMO. AYTO. DE GARRUCHA.

TERCERO.- En cumplimiento del artículo 14 del PCAP se procede a la designación expresa de miembros de la Mesa de CONTRATACIÓN de acuerdo con la DA 2^a LCSP y Bases de ejecución del Presupuesto General 2018:

Mesa de Contratación estará constituida por:

- Presidente: El Interventor, Sergio Prados Fernández
- Vocales:
 - Vocal Primero: Arquitecto Técnico Municipal, Área Técnica de Obras y Servicios del Itmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora, D. Sebastián Rodríguez González en virtud de acuerdo de colaboración interadministrativa y asistencia.
 - Vocal Segundo: Funcionario de Área de Gestión Económica, Tesorería, Cuerpo de Gestión, D. Antonio Gerez Sáez
 - Vocal Tercero: Administrativa, adscrita a Área General de Intervención, D^a María Ester Domínguez Villalobos
 - Vocal Cuarto: D^a Ana María Sabiote Asensio, Técnica de Administración General, Servicios

Código Seguro De Verificación:	H4n8q7v2mcpHYjc000IaUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	18/12/2018 12:35:09
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	18/12/2018 11:41:37
	María Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	18/12/2018 11:11:29
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/H4n8q7v2mcpHYjc000IaUA==		





AYUNTAMIENTO DE GARRUCHA, ALMERÍA
CIF.- P0404900C

Jurídicos del Ilmo. Ayto. de Cuevas del Almanzora en virtud de acuerdo de colaboración interadministrativa y asistencia.

- Secretario/a: Secretario General del Excmo. Ayto. de Garrucha, D. JUAN LUIS PÉREZ TORNELL

CUARTO.- INFORMAR que de conformidad con lo estipulado en el artículo 17 del PCAP el acto de apertura del sobre 1) no es PÚBLICO, procediéndose al requerimiento de subsanación en los supuestos que así lo estime la Mesa ex legem y conforme a los citados pliegos.

QUINTO.- Procédase a la publicación del presente DECRETO en PERFIL DEL CONTRATISTA Y PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN a fin de garantizar el inicio de la eficacia y ejecutividad del acto publicado según el artículo 45 Ley 39/2015 1 octubre y en garantía del principio de publicidad y publicación.

Y dación de cuenta al Pleno de la Corporación vía Junta de Gobierno Local

EN GARRUCHA A DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE 2018.

LA ALCALDESA

ANTE MI

D^a MARÍA LÓPEZ CERVANTES

SECRETARIO GENERAL

INTERVENTOR

SERGIO PRADOS FERNÁNDEZ

Código Seguro De Verificación:	H4n8q7v2mcpYjc000IaUA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sergio Prados Fernandez - Interventor Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	18/12/2018 12:35:09
	Juan Luis Perez Tornell - Secretario Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	18/12/2018 11:41:37
	Maria Lopez Cervantes - Alcaldesa Ayuntamiento de Garrucha	Firmado	18/12/2018 11:11:29
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirmav2/code/H4n8q7v2mcpYjc000IaUA==		

